



**CONVOCATORIA
PARA LA MOVILIDAD ENTRANTE Y SALIENTE
PRIMAVERA - VERANO 2024**

La Universidad de las Artes de Yucatán (UNAY)
CONVOCA
a personas artistas y académicas a participar en el
Programa de Movilidad Académica Docente

El Programa de Movilidad Académica Docente (ProMAD), tiene como finalidad la realización de residencias y estancias (cortas y medianas) de investigación artística dirigidas a personas docentes y artistas interesadas dentro y fuera de la UNAY.

● **MODALIDADES**

Tipo	Origen	Temporalidad	Presupuesto asignado¹
<i>Estancia Corta</i>	Entrante ²	5 - 8 días	\$7,000
<i>Estancia Mediana</i>	Saliente	15 - 20 días	\$18,000
<i>Residencia Internacional (Salzburgo)</i>	Saliente ³	1 mes	\$42,000

Descripción de las modalidades:

- La **residencia internacional** es un programa diseñado por la ESAY en colaboración y acuerdo de reciprocidad con el Instituto de Cultura de Salzburgo. Este programa está abierto a todas las áreas académicas de la UNAY. Los proyectos presentados deberán contemplar que este programa incluye alojamiento en Salzburgo y la vinculación en esta ciudad, aparte del monto considerado en esta convocatoria.

- Las **estancias mediana y corta** no están sujetas a programas previamente diseñados por la UNAY, por lo que se recibirán proyectos desarrollados con o sin el apoyo de otras instituciones y de cualquier origen geográfico dentro y fuera del país.

¹ Los montos aquí publicados son brutos y se deberán contemplar los costos de representación en caso de necesitarlo.

² Movilidad Entrante: para personas artistas y académicas externas a la UNAY.

³ Movilidad Saliente: para docentes y profesores de carrera de tiempo de la UNAY.



● CRITERIOS

- Participar en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases.
- Este programa permite que los proyectos tengan diversas fuentes de financiamiento público o privado. Los montos estipulados en la presente estiman los costos básicos propios de la estancia, siendo estos el alojamiento o el transporte.
- El proceso de selección estará a cargo del Comité de Vinculación y Educación Continua (CVEC), cuyo fallo será inapelable, y se hará de acuerdo con lo siguiente:
 - I. Análisis del proyecto.
 - II. Claridad en el beneficio e impacto directo e inmediato para la población estudiantil y docente de la UNAY.
 - III. Viabilidad económica
 - IV. Las que determine el CVEC.
- Se le dará prioridad a aquellos proyectos que contemplen:
 - Actividades multidisciplinares que atienden a varios programas académicos.
 - Actividades con respaldo y guía institucional interna y/o externa.
 - De territorios de habla hispana o con dominio del idioma español
 - Una relación específica con el entorno de la Península de Yucatán o el lugar que se visitará.

● REQUISITOS

- Para la movilidad saliente: ser docente activo o profesor(a) de carrera de tiempo completo (PTC) de la UNAY.
- Contar con el aval de la Dirección Académica de la UNAY con la que colaboraría.
- La persona aplicante tendrá que emitir una factura por recibo de honorarios en caso de resultar seleccionada⁴ (a excepción de las/los PTC quienes desarrollarían el proyecto en comisión).
- Entregar un proyecto siguiendo los lineamientos establecidos:
 - Proponer un proyecto de investigación/producción/exhibición artística, basado en las artes o como dispositivo pedagógico (en cualquiera de sus etapas).
 - Para la movilidad entrante: Proponer una actividad de formación académica para la comunidad estudiantil UNAY y/o en colaboración con la comunidad docente.
 - Para la movilidad saliente: Proponer un entregable que resulte de la implementación del proyecto (artículo publicable, conversatorio u otros).
 - Proponer un presupuesto que contemple el monto aquí estipulado y diferencie las otras fuentes de financiamiento.

⁴ Las personas extranjeras que no puedan emitir una factura en México, deberán contar con un representante legal. Favor de contactar a la UNAY en caso de necesitar orientación al respecto



- Entregar un proyecto siguiendo la estructura establecida⁵:
1. Nombre completo de la persona aplicante.
 2. Nombre del proyecto.
 3. Indicar la modalidad de la movilidad si ésta corresponde a: investigación, producción, formación o difusión.
 4. Descripción del proyecto de investigación artística.
 5. Justificación.
 6. Objetivo general y específicos.
 7. Calendario de trabajo (inicio-conclusión).
 8. Presupuesto.
 9. Entre 4-8 imágenes relacionadas con el proyecto, si aplica.
 10. Indicar comunidades de interés para el desarrollo del proyecto (con quiénes y con qué perfiles disciplinares desea colaborar).
 11. Para movilidad entrante: Actividad de formación y actividades públicas con fechas tentativas.
 12. Para movilidad entrante: Entregable resultante del desarrollo del proyecto.
 13. Semblanza de la persona aplicante con sitios web de referencia de su trabajo/portafolio.

● DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Entregar junto con el proyecto la siguiente documentación:

- A. Identificación vigente (credencial para votar o pasaporte)
- B. Comprobante de domicilio (luz, agua, servicio de internet o telefonía fija) con antigüedad no mayor a tres meses.
- C. Póliza de seguro privado, o copia de la vigencia de derechos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- D. Carta de postulación de la dirección académica de la UNAY con la que colaboraría.
- E. En caso de contar con el apoyo o aval de una o más instituciones educativas y/o artísticas, favor de incluir las cartas.

Para nacionales adjuntar también:

- a. Constancia de situación fiscal.

En caso de contar con representante legal adjuntar también:

- a. Identificación vigente (credencial para votar).
- b. Comprobante de domicilio (luz, agua, servicio de internet o telefonía fija) con antigüedad no mayor a tres meses.
- c. Constancia de situación fiscal.

⁵ El proyecto debe constar de mínimo 10 y máximo 15 cuartillas.



● **PROCEDIMIENTO**

1. La persona aplicante se acerca a la Dirección Académica para presentar su proyecto y solicitar la carta aval que deberá adjuntar en la documentación.⁶
2. La persona aplicante entrega el proyecto y la documentación requerida al Departamento de Vinculación y Extensión en el [micro sitio](#) de la convocatoria, en la Sala Académica Virtual de la UNAY.
3. El CVEC sesiona y conoce los proyectos de acuerdo a los requisitos y rúbricas establecidas.
4. El CVEC emite el dictamen relativo al proyecto seleccionado para realizarse en los plazos previstos.
5. El Departamento de Vinculación y Extensión contacta a la persona responsable de cada proyecto para notificar si fue seleccionada, no seleccionada o descalificada, mediante correo electrónico.
6. La persona seleccionada emite una carta de respuesta/confirmación y suscribe el documento respectivo con la UNAY.
7. La UNAY requiere la emisión de una factura. Si la persona seleccionada no puede emitir una por no tener actividad económica habilitada en este país, tendrá que contar con un representante legal. Las y los Profesores de Carrera de Tiempo Completo se comisionan y la UNAY administra el monto establecido cubriendo los gastos por concepto de viáticos.
8. El Departamento de Vinculación y Extensión enlaza a la persona seleccionada con el área académica responsable del desarrollo y supervisión del proyecto a desempeñar.

● **PLAZOS**

Etapa	Periodos
Convocatoria	Del 16 de octubre a 1 de de diciembre de 2023
Dictaminación	Del 5 al 8 de diciembre de 2023
Publicación de dictamen	11 de diciembre
Confirmación de participación	Del 8 al 12 de enero de 2024
Desarrollo de residencia internacional	De junio a julio de 2024 ⁷

⁶ En el directorio de la página web de la UNAY se puede consultar los contactos.

⁷ Fechas inamovibles, pre-acordadas con el Instituto de Cultura de Salzburgo.



Desarrollo de las estancias
medianas y cortas

De abril a julio de 2024

Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el CVEC de acuerdo con sus ámbitos de competencia.

Para mayores informes las personas aplicantes se podrán comunicar al correo electrónico: vinculacion@esay.edu.mx y al teléfono 999930 14 90, ext. 29330.

Se extiende la presente en Mérida, Yucatán, a 9 de octubre de 2023.

Mtra. Karla Patricia Berrón Cámara
Rectora
Universidad de las Artes de Yucatán